

INDICE

SESIÓN ORDINARIA N°2414

Lunes 17 de octubre del 2022

CAPÍTULO I

APROBACIÓN DEL ACTA

- 1° Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2413 del 10 de octubre del 2022.

CAPÍTULO II

ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL

- 2° Propuesta de Alianza Estratégica entre RACSA-ICE para el Caso de Negocio para el Modelo de Negocios para el Despliegue de las Soluciones de la Red 5G Implementación y Explotación Comercial de la Tecnología 5G. Confidencial.
- 3° Estados Financieros a setiembre 2022; Balanza de Comprobación a setiembre 2022; Auxiliar de las Cuentas Recíprocas a setiembre 2022; Resumen ejecutivo Informe Financiero de RACSA (Boletín Financiero) a setiembre 2022; CMI RACSA a setiembre 2022; y. Informe financiero Empresarial a setiembre 2022. Visto bueno para la declaratoria de confidencialidad.
- 4° Plan Operativo Institucional y Empresarial POI-E al tercer trimestre 2022. Informe de seguimiento y evaluación. Visto bueno para la declaratoria de confidencialidad.
- 5° Reglamento de Sucesión para el personal y la actualización del Plan de Sucesión de la Administración Superior de RACSA. (Autoevaluación de los órganos de dirección del ICE y sus Empresas. ICE 6500 0012-145-2022. Plan de mejora). Solicitud de ampliación de plazo: 31 de octubre del 2022.
- 6° Facturación en colones y dólares. Propuesta para dejar sin efecto el acuerdo tomado por la Junta Directiva en la sesión N°1291 del 25 de marzo de 1993.
- 7° Sinergia Corporativa. Modelo de Precios. Confidencial.
- 8° Procedimiento administrativo ordinario planteado contra RACSA contenido en el Expediente Administrativo No. GCP-AT-029-2009. Solicitud de archivo.
- 9° Temas estratégicos.

CAPÍTULO III

ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

- 10° Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo. Plan de Desempeño 2022. Ajuste.
- 11° ICE Nombramiento Gerente General. Acuerdo del Consejo Directivo del ICE 6548 0012-922-2022.
- 12° Declaratorias de confidencialidad: a) Apartados específicos del Informe Final de Gestión Sr. Gerson Espinoza Monge RACSA. ICE Consejo Directivo 6547 0012-909-2022; b) Análisis de Estados Financieros julio 2022. ICE Consejo Directivo 6549 0012-931-2022;

- c) Plan Portafolio de Proyectos Empresariales al I trimestre 2022 RACSA. ICE Consejo Directivo 6549 0012-932-2022; d) Plan Portafolio de Proyectos Empresariales al II trimestre 2022 RACSA. ICE Consejo Directivo 6549 0012-93-2022.
- 13° Comité de Auditoría, Comité de Estrategia y Comité de Riesgos del Consejo Directivo del ICE. Fe de erratas al artículo 6 de la sesión N°6546 del 27 de setiembre del 2022. ICE Consejo Directivo 6546 0012-927-2022.
- 14° Informe alineamiento con la estrategia de abordaje para el despliegue de la tecnología 5G en forma conjunta (ICE-RACSA) y Mapa de Ruta (Acuerdo JD-519-2022 y Nota JD-273-2022) Confidencial. Acuerdo del Consejo Directivo del ICE 6549 0012-939-2022.

CAPÍTULO IV

15°

COMENTARIOS Y PROPOSICIONES

Asociación Empresarial entre RACSA y Redes Fusionet S.A., para prestar el Servicio de Renovación de Contrato de la solución de Central Telefónica IP, Dispositivos Periféricos y Aprovechamiento de Equipos de Acceso LAN en los edificios de la Asamblea Legislativa de Costa Rica.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°2414

Previo a iniciar la sesión, la Presidencia de la Junta Directiva y la Secretaría de la Junta Directiva, hacen constar que dicha sesión se realizará mediante la utilización de la plataforma tecnológica Zoom, la cual permite cumplir con las condiciones esenciales de simultaneidad, interactividad e integralidad en la comunicación de todos los participantes. Lo anterior en acatamiento de lo que establece la Directriz DPJ-001-2020 de la Dirección Registro de Personas Jurídicas sobre la celebración de asambleas y sesiones de junta directiva.

Acta de la sesión ordinaria número dos mil cuatrocientos catorce, celebrada por la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense, Sociedad Anónima, de forma virtual, a partir de las diecisiete horas y diez minutos del lunes diecisiete de octubre del año dos mil veintidós. Presentes; la Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el Vicepresidente, señor Luis Fernando Ramírez Loría; el Secretario, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y la Vocal, señora Danielle María Jenkins Bolaños.

Ingresan a la sesión de forma virtual, el Gerente General, señor Mauricio Barrantes Quesada, el Director Comercial, señor Marco Meza Altamirano, el Director de Gestión Financiera, señor José Mario Murillo Meléndez; la Directora de Gestión de Plataformas, señora María de la Cruz Delgado Alpízar; en condición de Directora del Proyecto 5G, señora Heleine McLean Gayle; la Directora de Producto y Proyectos, señora Alicia Avendaño Rivera; y la Directora Jurídica y Regulatoria, señora Illiana Rodríguez Quirós.

CAPÍTULO I APROBACIÓN DEL ACTA

Artículo 1° Aprobación del acta de la sesión N°2413 del 10 de octubre del 2022.:

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria N°2413 del 10 de octubre del 2022.

La Junta Directiva se manifiesta conforme con el contenido del acta y la da por aprobada.

CAPÍTULO II ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL

Artículo 2° Propuesta de Alianza Estratégica entre RACSA-ICE para el Caso de Negocio para el Modelo de Negocios para el Despliegue de las Soluciones de la Red 5G Implementación y Explotación Comercial de la Tecnología 5G. Confidencial:

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 1 Capítulo II de la sesión 6537 del 16 de agosto del 2022, según oficio 0012-731-2022, por un plazo de cinco años, visto en la sesión de Junta Directiva N°2407 artículo 14 del 30 de agosto del 2022.

Artículo 3° Estados Financieros a setiembre 2022; Balanza de Comprobación a setiembre 2022; Auxiliar de las Cuentas Recíprocas a setiembre 2022; Resumen ejecutivo Informe Financiero de RACSA (Boletín Financiero) a setiembre 2022; CMI RACSA a setiembre 2022; y. Informe financiero Empresarial a setiembre 2022. Visto bueno para la declaratoria de confidencialidad:

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 4 Capítulo II de la sesión 6552 del 22 de noviembre del 2022, según oficio 0012-1034-2022, por un plazo de cuatro años, visto en la sesión de Junta Directiva N°2424 artículo 13.05 del 07 de diciembre del 2022.

Artículo 4° Plan Operativo Institucional y Empresarial POI-E al tercer trimestre 2022. Informe de seguimiento y evaluación. Visto bueno para la declaratoria de confidencialidad:

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 5 Capítulo II de la sesión 6552 del 22 de noviembre del 2022, según oficio 0012-1035-2022, por un plazo de cuatro años, visto en la sesión de Junta Directiva N°2424 artículo 13.06 del 07 de diciembre del 2022.

Artículo 5° **Reglamento de Sucesión para el personal y la actualización del Plan de Sucesión de la Administración Superior de RACSA. (Autoevaluación de los órganos de dirección del ICE y sus Empresas. ICE 6500 0012-145-2022. Plan de mejora). Solicitud de ampliación de plazo: 31 de octubre del 2022:**

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, señala que la Gerencia General en observancia a lo dispuesto en las sesiones; N°2378 del 2 de marzo del 2022, N°2386 del 20 de abril del 2022, N°2399 del 6 de julio del 2022, N°2400 del 11 de julio del 2022, N°2403 del 1° de agosto del 2022, N°2405 del 17 de agosto del 2022 y N°2409 del 12 de setiembre del 2022, mediante el oficio de referencia GG-1666-2022 del 6 de octubre del 2022, presenta una solicitud de ampliación de plazo para presentar la propuesta del Reglamento de Sucesión para el personal y la actualización del Plan de Sucesión de la Administración Superior de RACSA.

La Junta Directiva reitera sobre la necesidad de concluir este tema, en razón de que forma parte del plan de mejora que ha definido este órgano colegiado, derivado del proceso de autoevaluación de los órganos colegiados del Grupo ICE y sus Empresas, el cual está sujeto a informes de seguimiento por parte del ICE, por lo que se concede la prórroga solicitada y se programa la presentación de este tema para la última sesión de octubre del 2022.

Artículo 6° **Facturación en colones y dólares. Propuesta para dejar sin efecto el acuerdo tomado por la Junta Directiva en la sesión N°1291 del 25 de marzo de 1993:**

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, somete a conocimiento y resolución de la Junta Directiva, el oficio de la Gerencia General, referencia GG-1662-2022 del 6 de octubre del 2022, mediante el cual presenta una propuesta para dejar sin efecto el acuerdo tomado en la sesión N°1291 del 15 de marzo de 1993, relacionado con una decisión sobre la facturación en colones y dólares.

La Junta Directiva comenta que la Gerencia General en la documentación aportada, señala que el objetivo de esta gestión es atender el hallazgo número once realizado por la Auditoría Externa respecto a la "Valuación de transacciones en moneda extranjera" en la Carta a la Gerencia al 31 de diciembre del 2021 y con la finalidad de que pueda ser subsanado con el desarrollo del Proyecto SIP.

La Junta Directiva, una vez discutido el tema, resuelve:

Considerando que:

- a) En la sesión ordinaria N°1291 del 25 de marzo del 1993, en el punto "TERCERO", instruyó a la Administración para que, a partir del mes de abril del 1993, toda facturación por servicios que preste RACSA sea hecha únicamente en colones, usando el tipo de cambio vigente al día de la facturación.**
- b) El Ministerio de Hacienda, mediante decreto 35616-H del 4 de noviembre del 2009,**

establece la obligatoriedad de las empresas públicas de aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

- c) La auditoría externa, mediante hallazgo número once de la Carta a la Gerencia del 31 de diciembre del 2021, denominado “Valuación de transacciones en moneda extranjera”, expone una serie de limitaciones en cuanto a negociaciones comerciales, riesgo cambiario y desarrollo del proyecto SIP ERP, al no poderse llevar un auxiliar de saldos de emisión de facturas en dólares, según lo establece la Norma Internacional de Contabilidad 21 (NIIC 21).
- d) La Dirección Gestión Financiera, mediante oficio de referencia DGF-432-2022 del 14 de setiembre del 2022, recomienda a la Gerencia General elevar a Junta Directiva la propuesta de dejar sin efecto lo acordado por Junta Directiva en la sesión ordinaria N°1291 del 25 de marzo del 1993 en el punto “TERCERO”, e implementar en el sistema del proyecto SIP ERP la segregación de los registros de la moneda tanto en colones como en dólares, atendiendo el hallazgo advertido por la auditora externa.
- e) La realidad en torno al riesgo cambiario que resolvió la decisión de la Junta Directiva en el año 1993 es diferente a la que vivimos hoy, porque en la actualidad existen diferentes controles internos que permiten realizar monitoreos continuos mediante una gestión activa de contención.
- f) La Gerencia General, por medio del oficio GG-1662-2022 del 6 de octubre del 2022, eleva para conocimiento y análisis de la Junta Directiva la propuesta planteada por la Dirección Gestión Financiera, según oficio DGF-432-2022.
- g) Debido a lo expuesto y atendiendo el hallazgo de la auditoría externa a la brevedad, resulta oportuno y conveniente declarar en firme este acuerdo.

Por tanto, acuerda:

- 1) Dejar sin efecto el acuerdo tomado en la sesión N°1291 del 25 de marzo de 1993 en el punto “TERCERO”, en relación con la obligatoriedad de realizar toda facturación por servicios únicamente en colones, con el fin de que la facturación sea registrada tanto en colones como en dólares a nivel de los auxiliares contables.
- 2) Instruir a la Gerencia General para que proceda con lo que corresponda, con el fin de implementar en el sistema del proyecto SIP ERP, la segregación de los registros de la moneda tanto en colones como en dólares e informe a la Auditoría Interna de lo actuado, para los efectos de seguimiento que realiza periódicamente.

**3) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Gerencia General.
ACUERDO FIRME.**

Artículo 7° Sinergia Corporativa. Modelo de Precios. Confidencial:

Se mantiene la confidencialidad de este tema, expresada desde la sesión ordinaria de Junta Directiva N°2151 del 21 de setiembre del 2017.

Artículo 8° Procedimiento administrativo ordinario planteado contra RACSA contenido en el Expediente Administrativo No. GCP-AT-029-2009. Solicitud de archivo)

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, comenta que la Gerencia General conforme a lo dispuesto en el artículo 17° de la sesión ordinaria N°2407, celebrada el 30 de agosto del 2022, mediante el oficio de referencia GG-1700-2022 del 12 de octubre del 2022, presenta una propuesta a la Junta Directiva, relacionada con una solicitud de archivo del Procedimiento Administrativo Ordinario planteado contra RACSA por el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) contenido en el Expediente Administrativo N°GCP-AT-029-2009, sustentado en el hecho de que se llegó a un acuerdo en relación con la devolución parcial de frecuencias. En razón de la importancia que representa esta gestión, desde la Presidencia se autorizó realizar el trámite según oficio JD-630-2022 del 14 de octubre del 2022.

La Junta Directiva se manifiesta de acuerdo con lo actuado por la Presidencia e instruye a la Gerencia General a mantenerla informada del resultado.

Artículo 9° Temas estratégicos:

No hubo.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Artículo 10° Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo. Plan de Desempeño 2022. Ajuste:

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, somete a conocimiento y resolución de la Junta Directiva, la solicitud del Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, oficio de referencia JD-OCGC-99-2022 del 10 de octubre del 2022, mediante el cual solicita un cambio en el plan de desempeño del presente período, justificado en la decisión tomada de suspender el Plan Estratégico 2023-2027.

La Junta Directiva, comenta que el cambio consiste en: 1) Eliminar la meta que indica: "Cumplir con el 90% del cronograma en la etapa de implementación y seguimiento del Plan Estratégico

de RACSA, al 31 de diciembre del 2022.”; b) Cambiar el porcentaje sobre el logro de la meta: “Cumplir con el 90% del Plan de Trabajo del Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo 2022, al 31 de diciembre del 2022.”, pasando de un peso de la meta porcentual, de 20% a 25%; y 3) Cambiar el porcentaje sobre el logro de la meta: “Elaborar el 95% de los instrumentos de Gobierno Corporativo, al 31 de diciembre del 2022.”, pasando de un peso de la meta porcentual, de 10% a 25%.

La Junta Directiva se manifiesta de acuerdo con la propuesta planteada y resuelve:

Considerando que:

- a) **El artículo 13, inciso e) de la Ley General de Control Interno N°8292 determina como uno de los deberes de los jefes, en cuanto al ambiente de control: “establecer políticas y prácticas de gestión de recursos humanos apropiadas”, dentro de las cuales se incluye la evaluación del desempeño.**
- b) **El Reglamento para la Gestión de Desempeño, establece como responsabilidad de esta Junta Directiva, definir los planes de desempeño para los funcionarios que dependen directamente del órgano, así como definir los indicadores individuales y parámetros de metas cuantitativas, de acuerdo con la necesidad empresarial de los nombramientos del personal a su cargo.**
- c) **En la sesión ordinaria N°2364, celebrada el 1 de diciembre del 2021, se aprobó el plan de desempeño Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, para el período 2022.**
- d) **En la sesión ordinaria N°2406, celebrada el 22 de agosto del 2022, este órgano colegiado, acuerda suspender el acuerdo tomado en el artículo 6° de la sesión N°2398 del 27 de junio del 2022, relacionado con el Plan Estratégico 2023-2027. Razón por la cual surge la necesidad de modificar el Plan de desempeño del oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo.**
- e) **El oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, mediante oficio de referencia JD-OCGC-99-2022, de fecha 10 de octubre del 2022, eleva a conocimiento, consideración y aprobación de esta Junta Directiva, la propuesta de modificación al “PLAN DE DESEMPEÑO INDIVIDUAL DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO DE GOBIERNO CORPORATIVO, PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2022”.**

Por tanto, acuerda:

- 1) **Aprobar la modificación del plan de desempeño del oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, conforme con lo señalado en oficio de referencia JD-OCGC-99-2022, de la siguiente manera:**

PLAN DE DESEMPEÑO 2022						
NOMBRE DEPENDENCIA DEL EVALUADO/A	NOMBRE DEPENDENCIA INMEDIATA SUPERIOR	DIRECCIÓN			PERIODO DE MEDICION	
		Junta Directiva			INICIA	FINALIZA
Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo	Junta Directiva				jun-22	dic-22
Nombre responsable del plan:	Carlos Rojas Gallardo					
Nombre Jefatura Superior:	Junta Directiva					
METAS Y PARÁMETROS PARA LA EVALUACION						
Nº	METAS	PARAMETROS			Peso (%) de la meta	Resultado
		CUANTO	BAJO	SOBRESALIENTE		
1	Cumplir con el 100% del Cronograma en la etapa de Formulación del Plan Estratégico de RACSA, al 30 de junio 2022.	100%	95%	100%	30%	
2	Cumplir con el 90% del Plan de Trabajo del OCGC 2022, al 31 de diciembre 2022.	90%	85%	100%	25%	
3	Elaborar el 95% de los Instrumentos de Gobierno Corporativo, al 31 de diciembre 2022. (Plan de Trabajo del OCGC 2021, incluye revisión, ajustes y alineamiento)	95%	90%	100%	25%	
SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO						
METAS	I Semestre		II Semestre		Resultado obtenido	
	% Proyectado	% Alcanzado	% Proyectado	% Alcanzado		
1	100%	100%	0%		Acumulado	
2	40%	45%	50%		Acumulado	
3	50%	50%	45%		Acumulado	

- 2) Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva, para que proceda a ajustar el plan de desempeño individual del señor Carlos Rojas Gallardo en el sistema interno que respalda esta gestión.
- 3) Comunicar este acuerdo al Departamento de Talento Humano y Cultura para los efectos que corresponde.
- 4) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo y de la Secretaría de la Junta Directiva.

Artículo 11° ICE Nombramiento Gerente General. Acuerdo del Consejo Directivo del ICE 6548 0012-922-2022:

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, somete a conocimiento de la Junta Directiva, el oficio del Consejo Directivo del ICE, referencia 0012-922-2022, mediante el cual comunica el acuerdo tomado en la sesión N°6548, relacionado con el nombramiento del Gerente General, señor Harold Cordero Villalobos a partir del 24 de octubre próximo, por un período de un año.

La Junta Directiva agradece la información y le desea éxito en su gestión.

Artículo 12° Declaratorias de confidencialidad: a) Apartados específicos del Informe Final de Gestión Sr. Gerson Espinoza Monge RACSA. ICE Consejo Directivo 6547 0012-909-2022; b) Análisis de Estados Financieros julio 2022. ICE Consejo Directivo 6549 0012-931-2022; c) Plan Portafolio de Proyectos Empresariales al I trimestre 2022 RACSA. ICE Consejo Directivo 6549 0012-932-2022; d) Plan Portafolio de Proyectos Empresariales al II trimestre 2022 RACSA. ICE Consejo Directivo 6549 0012-93-2022:

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, somete a conocimiento los oficios del Consejo Directivo del ICE, dirigidas a la Junta Directiva y a la Gerencia General, mediante los cuales resuelve las solicitudes para la declaratoria de confidencialidad de los siguientes temas:

- a) Apartados específicos del Informe Final de Gestión Sr. Gerson Espinoza Monge RACSA; oficio del Consejo Directivo del ICE 6547 0012-909-2022; conforme al visto bueno otorgado en la sesión N°2407 del 30 de agosto del 2022.
- b) Análisis de Estados Financieros julio 2022; oficio referencia ICE Consejo Directivo 6549 0012-931-2022; conforme al visto bueno otorgado en la sesión N°2408 del 8 de setiembre del 2022.
- c) Plan Portafolio de Proyectos Empresariales al I trimestre 2022 RACSA; oficio ICE Consejo Directivo 6549 0012-932-2022; conforme al visto bueno otorgado en la sesión N°2408 del 8 de setiembre del 2022.
- d) Plan Portafolio de Proyectos Empresariales al II trimestre 2022 RACSA. ICE Consejo Directivo 6549 0012-93-2022; conforme al visto bueno otorgado en la sesión N°2408 del 8 de setiembre del 2022.

La Junta Directiva agradece la información y la da por recibida.

Artículo 13° **Comité de Auditoría, Comité de Estrategia y Comité de Riesgos del Consejo Directivo del ICE. Fe de erratas al artículo 6 de la sesión No6546 del 27 de setiembre del 2022. ICE Consejo Directivo 6546 0012-927-2022:**

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, comenta que en la sesión N°2412 esta Junta Directiva conoció un oficio del Consejo Directivo del ICE, relacionado con la reforma parcial a los Reglamentos del Comité de Auditoría, Comité de Estrategia y Comité de Riesgos; en esta oportunidad, mediante el oficio 6546-0012-927-2022 presentan una fe de erratas corrigiendo un error material.

La Junta Directiva agradece la información y resuelve trasladarla a la Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, con el propósito de revisar los instrumentos y mantener el alineamiento a nivel corporativo.

Artículo 14° **Informe alineamiento con la estrategia de abordaje para el despliegue de la tecnología 5G en forma conjunta (ICE-RACSA) y Mapa de Ruta (Acuerdo JD-519-2022 y Nota JD-273-2022) Confidencial. Acuerdo del Consejo Directivo del ICE 6549 0012-939-2022:**



Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el inciso A y B del artículo 3 de la sesión 6521 del 1 de mayo del 2022, según oficio 0012-405-2022, por un plazo de tres años, visto en la sesión de Junta Directiva N°2392 artículo 2 del 19 de mayo del 2022.

CAPÍTULO IV COMENTARIOS Y PROPOSICIONES

Artículo 15° *Asociación Empresarial entre RACSA y Redes Fusionet Sociedad Anónima, para prestar el Servicio de Renovación de Contrato de la solución de Central Telefónica IP, Dispositivos Periféricos y Aprovechamiento de Equipos de Acceso LAN en los edificios de la Asamblea Legislativa de Costa Rica:*

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, comenta que a solicitud de la Gerencia General y por tratarse de un asunto de negocio, autorizó la inclusión de este tema en agenda. Explica que la Gerencia General mediante oficio de referencia GG-1738-2022 del 14 de octubre del 2022, somete a consideración una propuesta para dar continuidad al servicio que actualmente se brinda a la Asamblea Legislativa, bajo la modalidad de servicio administrado de una Solución de Central Telefónica IP, Dispositivos Periféricos y Aprovechamiento de Equipos de Acceso LAN, mediante la ampliación de la asociación empresarial establecida con la empresa REDES FUSIONET S.A.

Ingresan a la sesión de forma virtual, el Gerente General, señor Mauricio Barrantes Quesada y la Directora de Producto y Proyectos, señora Alicia Avendaño Rivera, con el apoyo de una presentación, explican las generalidades de la asociación, el alcance del servicio, el plazo del contrato, la estimación total del negocio y el esquema de participación de ingresos, el resultado del estudio de participación sustancial, la inversión requerida para el proceso de implementación y puesta en operación del servicio de Central Telefónica IP, el resultado el análisis de viabilidad financiera con resultados positivos.

Concluyen que este caso de negocio y asociación empresarial responde a un requerimiento de la Asamblea Legislativa y su respectiva renovación automática del contrato; el servicio está alineado a la estrategia empresarial y ámbito de competencia de RACSA, además se encuentra apegado a los parámetros de evaluación de RACSA en términos comerciales, jurídicos, técnicos, financieros y riesgos; los flujos financieros se encuentran en su mayoría acorde a los indicadores financieros evaluados y cuentan con su debida aprobación; cumple con la participación sustancial de RACSA, ejercicio validado con la Dirección Gestión de Plataformas.

La Junta Directiva reconoce el esfuerzo que está realizando la Administración para el aseguramiento de ingresos. Agradece la participación de los representantes de la Administración, quienes abandonan la sesión a partir de este momento.

La Junta Directiva basada en la documentación aportada, resuelve:

Considerando que:

- a) **De conformidad con el artículo 32 del Reglamento de Asociaciones Empresariales y Otras Formas de Hacer Negocios de RACSA, es competencia de esta Junta Directiva aprobar o rechazar las Asociaciones Empresariales.**
- b) **Con base en lo señalado en la Política de Inversiones de Capital y Declaratoria de Apetito de Riesgo de RACSA, punto 6, Responsabilidades de la Junta Directiva, inciso “b”, corresponde a este Órgano Colegiado aprobar el Plan Anual de Inversiones de RACSA.**
- c) **RACSA y la Asamblea Legislativa suscribieron en fecha 04 de abril de 2018, el Contrato No. C-CC-04-10-17-11335 denominado “Contrato de Servicio Administrado para una solución de central telefónica IP, dispositivos periféricos y aprovisionamiento de equipos de acceso LAN en los edificios de la Asamblea Legislativa de Costa Rica cuyo objetivo era proveer de telefonía IP a los empleados que conforman la Asamblea, de forma que pudiera reemplazarse la central telefónica existente a base de circuitos y demás equipos periféricos y de acceso asociados con el servicio en los diferentes edificios de la Asamblea Legislativa. (Edificio principal y anexos).**
- d) **RACSA y REDES FUSIONET suscribieron el 03 de mayo del 2018 el Acuerdo para brindar El Servicio Administrado para una Solución de Central Telefónica IP, Dispositivos Periféricos y Aprovisionamiento de Equipos de Acceso De Red a La Asamblea Legislativa.**
- e) **La Asamblea Legislativa y RACSA y suscribieron en fecha 01 de setiembre de 2022 la Adenda Segunda al Contrato, con la finalidad de incorporar la mejora tecnológica y la mejora de precio del servicio.**
- f) **El Departamento Análisis del Negocio por medio del oficio DAN-123-2022 del 11 de julio del 2022, emitió criterio positivo del Flujo de Caja Proyectado a 48 meses de operación, de acuerdo con los parámetros de aceptación establecidos por la empresa.**
- g) **La Gerencia General aprobó el caso de negocio a desarrollar con la empresa REDES FUSIONET, mediante oficio de referencia GG-1710 de fecha 13 de octubre del 2022.**
- h) **Mediante oficio GG-1738-2022 del 14 de octubre del 2022, la Gerencia General eleva para aprobación de la Junta Directiva la propuesta de la Asociación Empresarial para la prórroga del contrato con la empresa REDES FUSIONET Sociedad Anónima. Asimismo, solicita aprobación de la inversión requerida, por un monto**

total de \$536.691,00 (Quinientos treinta y seis mil seiscientos noventa y un dólares con 00 centavos), para la implementación y puesta en operación de LA RENOVACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO CON LA ASAMBLEA LEGISLATIVA y así atender los compromisos contractuales de la Adenda Segunda al Contrato suscrito entre RACSA y La Asamblea Legislativa.

- i) Debido a que se deben gestionar a la brevedad elementos atinentes a la ejecución e implementación del servicio, es oportuno y conveniente declarar el presente acuerdo en firme.

Por tanto, acuerda:

- 1) Aprobar la Asociación Empresarial entre RACSA y la empresa REDES FUSIONET S.A, para brindar el servicio “Renovación del contrato Solución de central telefónica IP, dispositivos periféricos y aprovisionamiento de equipos de acceso LAN en los edificios de la Asamblea Legislativa de Costa Rica”, contrato No. C-CC-04-10-17-11335, de conformidad con los términos del caso de negocio aprobado por la Gerencia General.
- 2) Aprobar la inversión por el orden de \$536.691,00 (Quinientos treinta y seis mil seiscientos noventa y un dólares con 00 centavos), para la implementación y puesta en operación del servicio.
- 3) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Gerencia General.
ACUERDO FIRME

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, da por terminada la sesión virtual al ser las dieciocho horas y cuarenta y nueve minutos. Agradece a los Directivos y a los representantes de la Administración su participación.